



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por
los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM),

CONSIDERANDO:

- Que, las alumnas María Paz Sánchez (presencial), Angelina Nardelli, Olivia Luque, Martina Zampa, Bianca Ordoñez, Aramí Gómez Jensen (presencial), Giuliana García, Nicole Pereyra (presencial), Luisina Aguirre Aponte (presencial), Martina Berardi (presencial), y los alumnos Bautista Rolón y Thomas Zvedeñiuk, junto a la Profesora de Inglés Giménez Vázquez Luján Romina (presencial), participaron del examen internacional de chino del Instituto Confucio.
- Que, la prueba es organizada por el Instituto Confucio de Rosario, constituyendo una instancia de evaluación y certificación internacional del conocimiento del idioma chino.
- Que, los alumnos participaron del examen internacional de chino "HSK1", demostrando los conocimientos adquiridos en el aprendizaje de esta lengua y asumiendo el desafío de una evaluación de carácter internacional.

- Que, la participación de jóvenes de nuestra ciudad en este tipo de instancias académicas constituye un hecho de especial relevancia, reflejando el compromiso, la dedicación y el interés de las nuevas generaciones por ampliar sus conocimientos y prepararse para los desafíos de un mundo cada vez más globalizado.
- Que, resulta fundamental reconocer y acompañar las experiencias educativas que promueven el aprendizaje de nuevos idiomas y el acercamiento a diferentes culturas, generando mayores herramientas y oportunidades para el desarrollo académico y personal de nuestros jóvenes.
- Que, asimismo, las alumnas Peralta María Paz, Martina Zampa, Olivia Luque y Angelina Nardelli alcanzaron un destacado récord al convertirse, con tan solo 11 años de edad, en las estudiantes correntinas más jóvenes de las que se tenga registro en rendir y aprobar el examen internacional HSK1.
- Que, las mencionadas alumnas obtuvieron un puntaje sobresaliente, constituyendo este logro un hecho de especial orgullo para nuestra ciudad y un antecedente significativo en la enseñanza y aprendizaje del idioma chino entre los jóvenes correntinos.
- Que, este destacado desempeño demuestra que la edad no constituye un límite para el conocimiento, el esfuerzo y la superación personal, y representa un ejemplo inspirador para otros niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad.
- Que, sin lugar a dudas, la destacada participación y los logros obtenidos por los alumnos ameritan el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, poniendo en valor el esfuerzo de los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa que acompaña su formación.

- Que, reconocer estos logros significa también destacar el talento y la capacidad de nuestros jóvenes, quienes a través de la educación continúan dejando en alto el nombre de la Ciudad de Corrientes en ámbitos académicos de alcance nacional e internacional.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Destacada participación y los logros académicos de las alumnas del colegio united world
school**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la destacada participación y los logros académicos de las alumnas María Paz Sánchez, Angelina Nardelli, Olivia Luque, Martina Zampa, Bianca Ordoñez, Aramí Gómez Jensen, Giuliana García, Nicole Pereyra, Luisina Aguirre Aponte, Martina Berardi, y los alumnos Bautista Rolón y Thomas Zvedeñiuk, junto a la Profesora de Inglés Giménez Vázquez Luján Romina, en el examen internacional de chino “HSK1”, organizado por el Instituto Confucio de Rosario.

ARTÍCULO 2º: DESTACAR especialmente el récord alcanzado por las alumnas Peralta María Paz, Martina Zampa, Olivia Luque y Angelina Nardelli, quienes con tan solo 11 años de edad se convirtieron en las estudiantes correntinas más jóvenes de las que se tenga registro en rendir y aprobar el examen internacional de chino HSK1, obteniendo un puntaje sobresaliente.

ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO
4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**